

## Derechos de las víctimas de delitos

Las leyes de Minnesota estipulan los siguientes derechos de las víctimas de delitos:

### DERECHO DE RECIBIR NOTIFICACIÓN DE:

- Los derechos de las víctimas
- El contenido de cualquier acuerdo de sentencia
- Cambios al horario de los procedimientos judiciales, si han sido citadas a comparecer como testigos
- La disposición final del caso
- Cualesquiera apelaciones y el derecho de asistir si se presentarán alegatos verbales
- Modificaciones de sentencias
- La liberación del delincuente de la cárcel u otra institución de custodia, o su transferencia a una instalación de menor seguridad
- El escape del delincuente de la cárcel u otra institución de custodia, y su aprehensión
- Mociones de eliminación de las actas del caso (peticiones para que se sellen y se mantengan confidenciales)

### DERECHO DE PARTICIPAR EN EL ENCAUSAMIENTO, INCLUYENDO:

- Influenciar la decisión de un programa de confinamiento especial del acusado antes del juicio
- Solicitar un juicio sin demoras
- Llevar a una persona que le brinde apoyo durante las audiencias
- Asistir a la audiencia en la que se presente un acuerdo e informarle al tribunal de sus objeciones a los acuerdos de sentencia, o a la disposición o sentencia propuesta
- Asistir a la audiencia de sentencia e informarle al tribunal de sus objeciones a los acuerdos de sentencia, o a la disposición o sentencia propuesta
- Durante la audiencia de sentencia, informarle al tribunal de los efectos del delito
- Durante la audiencia de sentencia, informarle al tribunal de los efectos sociales y económicos del delito sobre las personas y los negocios que operan en la comunidad
- Solicitar una audiencia de revisión de libertad condicional si la restitución no ha sido pagada según la orden

### DERECHO DE PROTECCIÓN CONTRA DAÑOS Y PERJUICIOS, INCLUYENDO:

- Acosar a un testigo es un delito en Minnesota
- No publicar la dirección de domicilio en el tribunal
- Esperar en un área segura en el tribunal
- No recibir medidas disciplinarias ni ser despedido/a por el empleador si se ordena que comparezca ante el tribunal
- Solicitar que las agencias de cumplimiento de las leyes no divulguen su identidad al público

### DERECHO DE SOLICITAR ASISTENCIA FINANCIERA, INCLUYENDO:

- Obtener ayuda financiera del estado si ha sufrido pérdidas económicas como resultado de un delito violento
- Solicitar que el tribunal ordene al acusado a pagar restitución por pérdidas monetarias personales

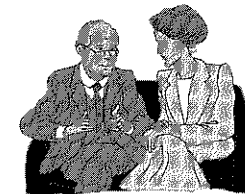
# Programa para Víctimas y Testigos

## Ayuda para Víctimas y Testigos de Delitos

Información



Asistencia



Apoyo



**JAMES C. BACKSTROM**  
**FISCAL DEL CONDADO**  
Dakota County Judicial Center  
1560 Highway 55  
Hastings, MN 55033-2392  
(651) 438-4438  
[www.co.dakota.mn.us/attorney](http://www.co.dakota.mn.us/attorney)

## Programa para Víctimas y Testigos:

El Programa para Víctimas y Testigos del Condado de Dakota fue establecido en el 1977 para proveer apoyo y asistencia a las víctimas y los testigos de delitos. Ser la víctima de un delito puede ser una experiencia difícil, de confusión y algunas veces traumática. A menudo, las víctimas se ven afectadas física, emocional, mental y financieramente. Es posible que las víctimas sientan ira, culpabilidad, vergüenza, inseguridad, temor, pena y aislamiento. El Programa para Víctimas y Testigos ofrece una oportunidad a las víctimas de expresar sus sentimientos. Se provee información y se abordan las preocupaciones. El Programa para Víctimas y Testigos ayuda a identificar opciones y a determinar cuáles pueden ser las más útiles.

El Programa para Víctimas y Testigos provee servicios a las víctimas y los testigos de todos los delitos llevados a juicio por la Oficina del Fiscal del Condado de Dakota, independientemente de si el delito fue cometido por un adulto o un menor de edad. También se ofrece ayuda limitada a las víctimas de delitos no encausados y de otros casos no a cargo de la Oficina del Fiscal del Condado de Dakota.

El Programa para Víctimas y Testigos tiene una sala de espera separada y segura para ayudar a las víctimas y a los testigos a sentirse más cómodos mientras esperan antes de dar su testimonio y reunirse con los fiscales. Hay un área especial para niños con una mesa y sillas pequeñas, juguetes y libros.

## Restituciones a las víctimas de delitos

El Programa para Víctimas y Testigos ayudará a las víctimas de delitos elegibles a llenar solicitudes para recibir compensación del estado por ciertos tipos de gastos.

Las víctimas lesionadas pueden recibir compensación financiera de la Junta de Restitución a Víctimas de Delitos para cubrir ciertos gastos incurridos como resultado de un delito, como gastos de cuidado médico, asesoramiento, pérdida de sueldo, cuidado de niños o gastos de funeral - NO por daños o pérdidas de propiedad. Las reclamaciones deben presentarse dentro de un plazo de tres años de la lesión, excepto en casos relacionados con maltrato de menores en el hogar y otras situaciones muy limitadas.

## Servicios para víctimas:

### PROPÓSITO:

Ayudar a las víctimas a comprender y participar en el proceso de justicia penal y en sus casos particulares.

### META:

Reducir el estrés de haber sido víctimas y ayudarlas a recuperarse.

### SERVICIOS:

- Llamadas en casos de crisis
- Alguien que escuchará
- Proporcionar información específica del caso
- Aviso de las fechas de audiencia
- Acompañantes al tribunal
- Explicación de los sistemas de justicia penal y de menores
- Asistencia para comprender y ejercer los derechos de las víctimas
- Asistencia para obtener restitución del delincuente
- Asistencia para obtener restituciones del estado
- Fondos de emergencia por pérdida de propiedad necesaria
- Transporte al tribunal o a reuniones con los fiscales del condado
- Asistencia con las declaraciones de impacto de las víctimas
- Preparación para el juicio
- Asistencia para recuperar propiedad sometida como evidencia
- Enlace entre las víctimas y otras personas en el sistema judicial y la comunidad
- Representación personal
- Referidos

### PARA HABLAR CON UN DEFENSOR DE VÍCTIMAS LLAME AL PROGRAMA PARA VÍCTIMAS Y TESTIGOS AL:

651-438-4488 Casos relacionados con adultos

651-438-4567 Casos de delincuencia juvenil

O gratuitamente 1-877-396-6382 fuera del área metropolitana

Horas de oficina de lunes a viernes, 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

## Servicios para testigos:

- Alguien que escuchará
- Explicación del proceso judicial
- Preparación para dar testimonio
- Acompañante a las reuniones con los fiscales
- Transporte al tribunal
- Acompañantes al tribunal
- Asistencia con el reembolso por pérdida de sueldo, millaje y el pago de honorarios de testigo
- Enlace entre los testigos y los fiscales
- Notificación del resultado del juicio

## Alcance y educación a la comunidad:

Hay oradores disponibles para dar alcance a la comunidad y educación a grupos profesionales y comunitarios, así como escuelas sobre:

- Derechos y servicios para víctimas
- Los sistemas de justicia penal y de menores
- Los efectos de ser víctima
- Acoso
- Prevención de los delitos
- Tribunales de pares
- Programas de confinamiento especial
- Asuntos de abuso de sustancias químicas

Para hacer arreglos para un orador, comuníquese con el Coordinador de Comunicaciones de la Oficina del Fiscal del Condado de Dakota al 651-438-4440.